

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

48981 VALENCIA

Doña María Isabel Boguñá Pacheco, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Valencia,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado, en autos de Concurso de Acreedores núm. 931/2018, se ha dictado en esta fecha por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de la mercantil Sociedad Agraria de Transformación n.º 299 San Ramon, con CIF F-46179586, y domicilio en Mislata (Valencia), c/ Emparrado, núm. 11, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado Administrador concursal a D. Vicente González Maragat, Economista, con domicilio profesional en Valencia, avda. Primado Reig, núm. 96, 3.º 4.ª, y dirección electrónica concursal@statuquoconsultoria.com.

Se llama a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación de este edicto en el BOE puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 26 de septiembre de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180060936-1